

Agosto 19, 2021

**Licitación Pública Nacional PSC-001-LPN-O-2021
Documento de aclaraciones N°3**

Consultas relacionadas con el Documento de Licitación:

A. Consultas sobre el cartel.

Pregunta 1. En el cartel se solicitan los estados financieros del 2017, 2018 y 2019, sin embargo, considero una mejor visión del actual comportamiento de las empresas participantes, proponemos que se consideren los estados financieros 2018, 2019 y 2020 ya que con esto se da una visión más certera de la capacidad financiera de las empresas participantes.

Respuesta: Dado que los años 2020 y 2021 por efectos de la pandemia podrían ofrecer información distorsionada de la situación de las ventas y facturación de una empresa, se decidió estudiar los años 2017, 2018 y 2019. Esta decisión también está fundada en la poca complejidad del contrato objeto de esta licitación y su monto relativamente bajo.

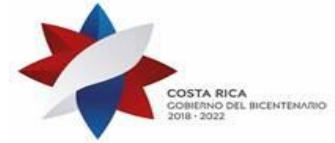
Pregunta 2. Para el caso de la experiencia según el cartel se solicita que sea de los años 2017, 2018 y 2019, pero deja por fuera la del año pasado, por lo que solicitamos que se tome en cuenta la experiencia de los años 2018, 2019 y 2020.

Respuesta: De modo similar a lo indicado en la respuesta a la pregunta 1 con respecto a los temas financieros, debido a que los efectos de la pandemia han tenido incidencia en la operación normal de las empresas y, por ende, en la ejecución de sus contratos, se considera la experiencia de los años 2017, 2018 y 2019.

Pregunta 3. Favor explicar el requisito IAO 5.5 (a) el cual dice lo siguiente: El múltiplo es: al menos un monto equivalente a 2 veces el monto total de la Oferta considerando el promedio del periodo que aplica, donde resulte más bajo evaluado y sea sujeto de adjudicación. El periodo es: el comprendido por los años 2017, 2018 y 2019.

Respuesta: Para ser adjudicatario de un lote, su facturación promedio del periodo en estudio (2017, 2018, 2019) debe ser al menos el doble del monto que usted ofertó para ese lote.

Pregunta 4. Solicitamos que se puedan variar los porcentajes indicados en las tablas de desglose ya que estos están estrechamente relacionados con los costos de las actividades mismos que son totalmente diferentes entre cada oferente.

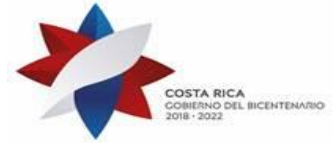


Respuesta: Dado que este es un proyecto de corta duración y debido también a que, al adjudicatario, si lo solicita, se le otorga un adelanto, así como considerando que se le hace un estudio de su liquidez, no se considera necesario modificar los porcentajes de la tabla de actividades.

Pregunta 5. También proponemos la siguiente tabla de desglose debido a que según lo indicado el BID se pagará el avance de las obras por cada ítem terminado y la tabla propuesta en el cartel es muy compacta y se requeriría de financiamiento para poder realizar las obras lo que encarecería el costo del proyecto, además que, al ser tan compacta, dificultaría a la administración la comparación de los costos cotizados por cada oferente.

ITEM	DESCRIPCION	PORCENTAJE	COSTO
1	DEMOLICIONES		
2	FUNDACIONES		
3	PEDESTALES		
4	REPARACION DE LOSAS		
5	ESTRUCTURA VERTICAL METALICA		
6	ESTRUCTURA VERTICAL DE MADERA		
7	ESTRUCTURA HORIZONTAL METALICA		
8	ESTRUCTURA HORIZONTAL DE MADERA		
9	CUBIERTA Y HOJALATERIA		
10	PARASOLES		
11	PERGOLAS		
12	RAMPA DE CONCRETO		

13	ESTRUCTURA METALICA DE RAMPA		
14	BARANDAS DE MADERA		
15	ILUMINACION		
16	TOMACORRIENTES		
17	TABLERO		
18	OBRAS CIVILES ELECTRICAS		
19	TUBERIA PLUVIAL		
20	BAJANTES		
21	CAJA DE REGISTRO		
ELEMENTOS ADICIONALES (SECCION VII, ESPECIFICACIONES TECNICAS, APARTADO 38)			
22	PANELES SOLARES INSTALADOS EN TECHO		
23	ILUMINACION LED EN PASARELA		
24	RESANE DE PISO Y PINTURA		
TOTAL LOTE			



Respuesta: Se agradece la propuesta, pero se rechaza de conformidad con la respuesta a la pregunta 4.

Pregunta 6. Favor confirmar que para la evaluación de las ofertas se debe de considerar el 13% de IVA de servicio, además que tanto de IVA de materiales como el de servicio se debe de indicar por separado del monto total de la oferta.

Respuesta: Lo consultado en este punto está indicado en la IAO 14.3:

“Las ofertas deben presentarse sin impuestos, pero separadamente, del o los precios cotizados, deberá señalar con claridad y de forma exhaustiva los impuestos que le afectan. El OE incorporará el código de exoneración emitido por el Ministerio de Hacienda en el momento procesal oportuno, sea en este pliego o en el contrato antes de su formalización.

De acuerdo con la legislación vigente en Costa Rica, con base en lo definido en la Ley 9635 “Fortalecimiento de las finanzas públicas” y Ley 4755 “Código de Normas y Procedimientos Tributarios” de 29 de abril de 1971, actualizada al 12 de agosto de 2013, la retención en la fuente se aplicará en cada solicitud de pago que realice al Contratista, a una tarifa del 2% del monto facturado, cuando se trata de empresas domiciliadas en Costa Rica”.

Pregunta 7. Favor de confirmar que no se solicita garantía de participación.

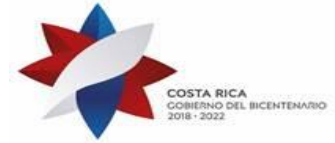
Respuesta: Se confirma, según se indica en IAO 17.2, se debe incluir en su lugar una Declaración de Mantenimiento de la Oferta utilizando el formulario correspondiente incluido en la Sección IV, “Formularios de la Oferta”.

Pregunta 8. ¿Se solicitan especies fiscales?

Respuesta: Para presentación de la Oferta no se solicitan especies fiscales.

Pregunta 9. Con todo respeto le solicitamos una prórroga de 1 semana más para la presentación de esta oferta ya que varios proveedores nos han indicado que requieren más tiempo para darnos las cotizaciones, además solicitamos que se prorrogue la fecha para la presentación de consultas ya que a medida que se avanza con la cuantificación salen detalles o consultas importantes a resolver en esta etapa procesal.

Respuesta: Según se indicó en documento de aclaraciones 2, dado que se sustituyeron 4 hojas por cambios en los planos eléctricos, se amplía el plazo de recepción en una semana para que los potenciales oferentes puedan realizar el estudio correspondiente. La nueva fecha es martes 31 de agosto, todo lo demás permanece igual.



Pregunta 10. Confirmar si en la oferta se debe considerar obligatoriamente la cotización de ambos proyectos o únicamente se podría ofertar uno de ellos.

Respuesta: Esto está especificado en la sección II. Datos de la Licitación, IAO 1.1.

Pregunta 11. Revisando la sección IV, Formularios de la oferta, no queda claro si se debe entregar Garantía de Mantenimiento de Oferta (garantía bancaria o fianza) conocida comúnmente como Garantía de participación, ya que en el índice se marca un error, y no hay evidencia de los documentos, ver el siguiente detalle:

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios de la Oferta

1. Carta de Oferta	58
2. Información para la Calificación.....	62
3. Formulario ASSS - GEPI.....	65
4. Normas de Conducta	66
5. Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Garantía Bancaria)	¡Error! Marcador no definido.
6. Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Fianza)	¡Error! Marcador no definido.
7. Declaración de Mantenimiento de la Oferta	67

Favor aclarar este tema, pues si se debe aportar favor indicar monto y plazos, o si no va, solo se debe aportar la declaración de mantenimiento de oferta que se indica claramente en el documento de licitación.

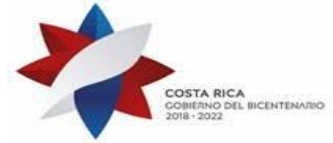
Respuesta: Ver respuesta a la pregunta 7.

B. Consultas sobre el diseño, planos constructivos y especificaciones técnicas.

Pregunta 1. Para el caso de Jacó, la empresa XILO indica que no es posible fabricar una viga de madera de más de 12 m de largo, además que su transporte es bastante complicado por lo que solicitamos que se revisen los largueros de este proyecto que van desde 24.50m hasta 14.50m y se nos indique si es posible empalmar piezas para cubrir estas luces, además de darnos el detalle necesario a considerar.

Respuesta: Los diseños de las estructuras de los techos se elaboraron con base en dimensiones recomendadas por fabricantes de elementos estructurales de madera, que pueden fabricar las dimensiones establecidas en los planos. Por lo tanto, se deben respetar dichas luces

Pregunta 2. Según se observó en la visita de Jacó, hay un cable que pasa en medio de la construcción, favor indicar cómo proceder.



Respuesta: Es un cable de teléfono, coaxial o fibra, se deberá coordinar con el proveedor del servicio para moverlo a un sitio fuera de la zona del techado.

Pregunta 3. Favor aclarar la cantidad de lámparas a considerar en Jacó ya que en la lámina A1-300 en la tabla de luminarias se indican 45 reflectores L1, pero si se cuentan dan 40 unidades, además revisando la lámina E-100 se indican 7 reflectores tipo L2 y en la tabla de luminarias de la lámina A1-300 indican solo 3.

Respuesta: En total son 43 luminarias tipo L1 (las que se muestran en la lámina A-300), de la luminaria Reflector RGB denominado L2 son 3 que se encuentran en el Túnel (Pérgola), y la cinta LED (L3) es la manguera que se encuentra en la baranda, ver detalle #4 en la lámina A4-100.

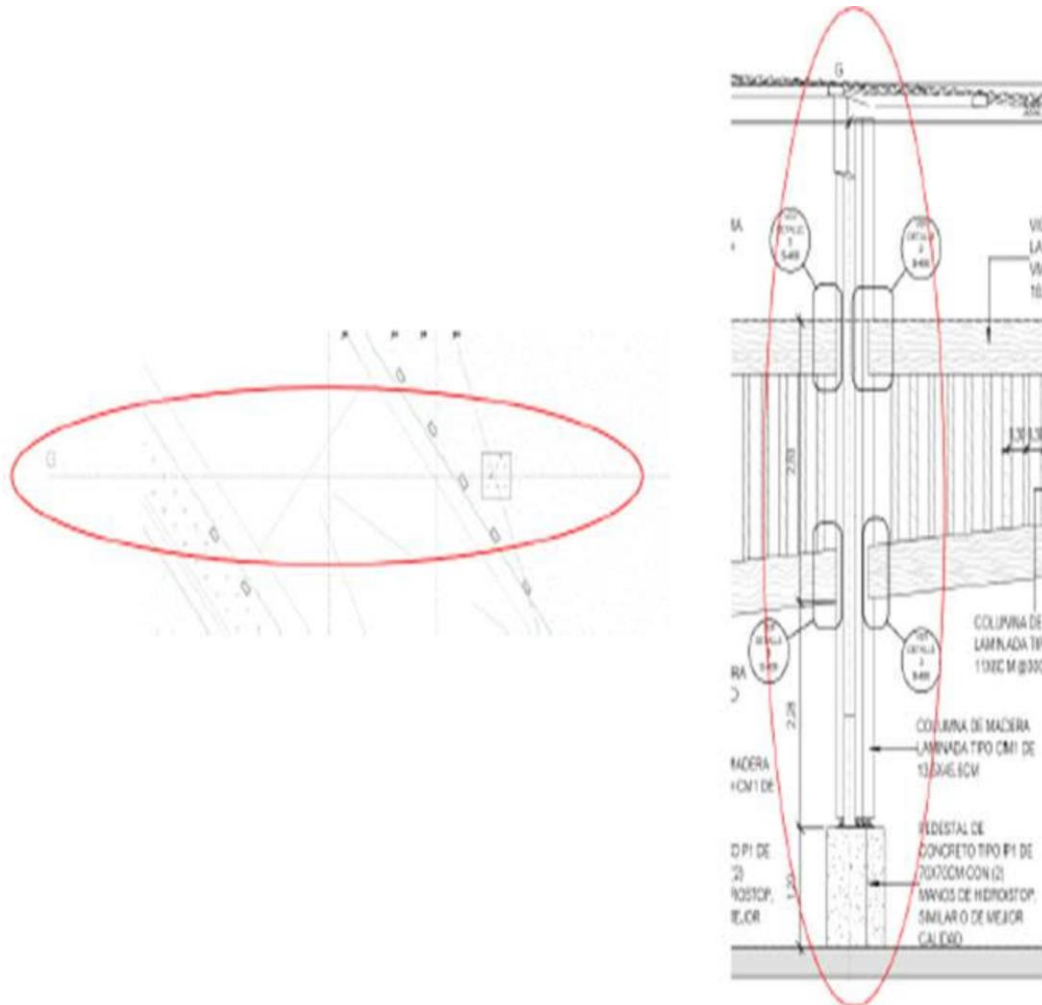
Pregunta 4. ¿La canalización eléctrica se realizará en tubería EMT o se debe realizar algún tipo de trabajo como ductos o similares?

Respuesta: La canalización se diseñó en EMT, no es necesario ductos o similares.

Pregunta 5. En el caso de los grafitis y arte urbano de ambos proyectos, por favor indicar cómo proceder, ya que en Santa Cruz se ve algunos artes con relieve que están dañados y las pinturas están descoloridas, en la visita se propuso que la empresa adjudicada proveería la pintura e insumos para que artistas locales hicieran los trabajos de restauración, por favor definir si así se procederá.

Respuesta: Se aclara que el área a pintar de paredes (tipo grafiti) del skatepark del CCP en Garabito (Puntarenas) será de 30m² y de paredes (tipo grafiti) del skatepark del CCP en Santa Cruz (Guanacaste) será de 30m². La empresa deberá proveer las pinturas y selladores, así como los instrumentos necesarios para realizar las labores de pintura según sea necesario para las áreas establecidas.

Pregunta 6. Para la cubierta de Jacó, en el plano de fundaciones S-200, justo en el Eje "G" no se indica ningún tipo de fundación y pedestal, sin embargo, se dibuja un rectángulo de dimensiones similares al de los pedestales, además, en la lámina S-301 en el detalle 4 "MARCO LONGITUDINAL EJE 5" se indica que el eje "G" va una columna con un pedestal. Por favor aclarar si se debe de contemplar la fundación, el pedestal y la columna en el eje "G".



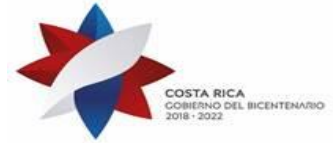
Respuesta: Si existe columna, con pedestal P1 y la placa fundación debe ser FB.

Pregunta 7. Favor definir las dimensiones de la columna CM2 en Jacó ya que en la tabla de columnas se indica que es de 13.5x8.5cm, pero en los marcos se indica que es de 11x6cm.

Respuesta: Las dimensiones correctas de la CM2 son de 11.4cm por 6cm, tal y cómo está indicado en los marcos.

Pregunta 8. En la tabla de columnas del proyecto de Jacó se indica una CM3 que no se ubica en ninguna parte. Por favor señalar la ubicación de dichas columnas ya que se creía que estas eran para la pérgola, pero las dimensiones indicadas en la lámina S-401 es diferente a los indicados en la tabla de columnas.

Respuesta: Las columnas CM3 son las columnas del túnel (pérgola). Las dimensiones correctas de la CM3 son de 8.5cm x 19cm según el detalle #5 de la lámina S-401.



Pregunta 9. Favor señalar la ubicación de la viga VM6 para Jacó, ya que no se localiza en los planos.

Respuesta: La viga VM 6 es la viga del túnel (pérgola) según el detalle #6 de la lámina S-401.

Pregunta 10. Favor aclarar si los verticales de la baranda serán en tubo HN o en madera.

Respuesta: Los verticales de la baranda son en tubo HN. Está especificado en la tabla de acabados de la lámina A1-201.

Pregunta 11. Revisando la lámina estructural S-700 las columnas de madera CM1 tienen una longitud de 5.65 cm hasta la cuerda inferior de la cercha metálica, dando a entender que esa es su altura final, pero por otra parte en el detalle estructural 3 de S-400 las columnas CM1 indica que abrazan la cercha metálica hasta llegar a la cuerda superior, en conclusión cual sería la altura a considerar, por otra parte si su altura final es esta segunda cual sería el detalle de las canoas internas ya que en lámina A3-100 la canoa choca contra la cercha y no contra la columna

Respuesta: Para este punto rige el detalle 3 de la lámina S-400 (la columna CM1 abraza la cercha hasta la cuerda superior). La altura de las CM1 debe ser de 6.60m. Se adjunta un detalle de las canoas internas que reemplaza el detalle 2 de la lámina S-601.

Aclaraciones realizadas con corte al día viernes 13 de agosto a las 12:00mn.

Sin más por el momento.

Atentamente,

Arq. Andreína Villalobos Corella
Ministerio de Justicia y Paz